



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

VI 122

u

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE

Montevideo, 06 JUN 2016

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de
Vivienda, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio
Ambiente;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 60, inciso 4º Constitución de la
República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase en el cargo de Director Nacional de Vivienda, del Ministerio
de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al Arq. Salvador
Schelotto, Cédula de Identidad Nº 1.142.731-8, Credencial Cívica Serie
BAB Nº 48.880.-

2º.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020